

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32776** *CONSTRUCCIONES ODANEL, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 26-10-2010 en el procedimiento de ejecución nº 228/2010 seguido a instancia de Podar Tarfin Claudiu contra Construcciones Odanel, S.L., sobre cantidad, decreto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Odanel, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.127,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 26 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100078782-1**